



SALTA, 29 SET. 1988

Expte. N° 680/88

VISTO:

Este expediente por el que la Sra. Nora Ester Martínez de Vicco solicita se considere la posibilidad de su reingreso en algún cargo de Procesos Técnicos del Servicio Bibliotecario de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Sistema Bibliotecario solicita se de curso favorable al referido pedido, haciendo notar que la recurrente se desempeñó en la Biblioteca Central como Encargada de Sala de Lectura, cargo obtenido mediante concurso cerrado, habiéndose desempeñado satisfactoriamente, realizando tareas técnicas y administrativas, entre el 1° de Julio de 1975 hasta la fecha de su renuncia, ocurrida el 7 de Setiembre de 1983;

Que la Secretaría Académica, de la cual depende el Sistema Bibliotecario, ha dado su conformidad al pedido en cuestión;

Que Asesoría Jurídica en su dictamen N° 1453/88 destaca que ha perdido vigencia, en el ámbito de las Universidades Nacionales, el Decreto N° 930/85, como consecuencia de la sanción de la Ley N° 23.569;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos previstos en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, a la Sra. Nora Ester MARTINEZ de VICCO, D.N.I. N° 10.166.897, como agente categoría 2 del agrupamiento técnico del Sistema Bibliotecario de la Universidad, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de gastos en personal de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIEDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 616-88